



20 ACCIONES

PARA EL CUIDADO DE LA VIDA EN ESPACIOS CONFINADOS

Siempre hay
ESPACIO
para la
SEGURIDAD

1

Realice el inventario y señalización de los lugares que se cataloguen como espacios confinados.

Artículo 3

2

Realice la clasificación de los espacios confinados.

Artículo 4

3

Conozca los elementos que conforman un espacio confinado.

Artículo 5

4

Como trabajador en espacios confinados, conozco mis obligaciones frente a un trabajo seguro y responsable.

Artículo 8

5

Identifique peligros y evalúe los riesgos para la salud.

Artículo 7 N°. 1

6

Diagnostique las condiciones de salud.

Artículo 7 N°. 2

7

Garantice el conocimiento y competencias a todos los involucrados en los trabajos en espacios confinados.

Artículo 7 N°. 3

8

Disponga de un programa para evaluación, selección y compra, a fin de suministrar los EPP.

Artículo 7 N°. 4

9

Defina procedimientos de trabajo claros y a prueba de error humano "POKA YOKE"; evalúe su conocimiento.

Artículo 7 N°. 6

10

Disponga de un plan de prevención y respuesta a emergencias y rescate. Práctiquelo.

Artículo 7 N°. 8

11

Si contrata labores en sus espacios confinados, debe facilitar la información acerca de condiciones de mantenimiento, peligros, operación y controles, inducción y fichas de seguridad.

Artículo 7 N°. 9

12

Asegure supervisión permanente e idónea.

Artículo 7 N°. 11

13

Disponga de los permisos de trabajo con el análisis de riesgos específicos, garantice el ingreso posterior a la emisión de este.

Artículo 7 N°. 12

14

Ante peligros inminentes detenga el trabajo.

Artículo 7 N°. 13

15

Garantice y deje registros electrónicos de la operación, verificación y prueba funcional antes del uso del monitor de gases, su manual de uso y capacitación a los involucrados.

Artículo 7 N°. 14-15

16

Garantice el suministro de aire respirable bajo normas para uso humano.

Artículo 7 N°. 20

17

Disponga de un Supervisor y Vigia de Seguridad.

Artículo 7 N°. 25

18

Mantengan ventilación y extracción antes, durante y después de la labor.

Artículo 7 N°. 20

19

Documente su programa de gestión para el trabajo en espacios confinados e interactúe con los elementos de su Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Artículo 7 N°. 26

20

Aceda a nuestros productos de prevención, asesoría y asistencia técnica de Positiva Compañía de Seguros, capacítese en nuestro curso virtual.

Artículo 9